

## **JUZGADO LABORAL**

Por disposición del Dr. Guillermo Garibay, Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos GONZALEZ DIEGO CESAR c/CUSINATO JUAN MANUEL H. y Otros s/Accidente de Trabajo; (21-04642330-5400/13) de trámite por ante este Juzgado se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 21 de Noviembre de 2019. Proveyendo escrito cargo Nº 15063: Agréguese la cédula y los oficios acompañados. Pasen los autos a fallo. En virtud del Art. 23 inc. C del CPL. Notifíquese por cédula. Firme el presente pasarán los autos a resolución. Notifíquese. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2019. Mariana P. Ramoneda, secretaria.

§ 33 410304 Dic. 4 Dic. 6

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados "LEDESMA, MARCELO GUSTAVO s/ Solicitud de Propia Quiebra" (CUIJ Nº 21-01995832-6), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo de Juez a Cargo y Dra. Verónica Toloza, Secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes según se detalla: CPN Oscar L. Vassoler \$ 73.709,09 y Dr. Fernando E. Berlanga \$ 31.589,61 (Art. 218 LCQ). Santa Fe, 11 de Noviembre de 2019. Dra. Natalia GERARD - Prosecretaria

§ 112 410588 Dic. 4 Dic. 5

---

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos ROLDAN, ADRIANA EVELIN s/Pedido de Quiebra; Expte. Nº 21-01989054-3, con fecha 25 de Noviembre de 2019 la siguiente resolución: Agréguese. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. María de los Angeles Ramos, prosecretaria.

S/C 410256 Dic. 4 Dic. 6

---

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos CALVAN ROMAN LEANDRO s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. Nº 21-02000886-2, con fecha 25 de Noviembre de 2019, la siguiente resolución: Por presentado Proyecto de Distribución. De manifiesto por el término de lay. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 410257 Dic. 4 Dic. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CABRERA, HERNAN ALEJANDRO s/Quiebra; CUIJ N° 21-02015653-5, ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11.30hs y lunes a jueves de 16.30 a 19.30hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 20 de Noviembre de 2019. Habiendo resultado sorteada la CPN Adriana Bonavia, domiciliada en la calle Crespo 2419, de esta ciudad, desígnesele en tal carácter debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo: Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario, Dr. José L Lizasoain, Juez. Marcelo C. Leizza, prosecretario.

S/C 410261 Dic. 4 Dic. 10

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ARCE, NORA BEATRIZ s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. N° CUIJ 21-01993755-8, se ha dispuesto por Resolución del 24 de Julio de 2019 Regular en la suma de \$ 73.709,09, los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos, CPN Julio César Ciorciari y en la suma de \$ 31.589,61 equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes al abogado del fallido, doctor Gabriel Darío Trullet. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. Fdo. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario; Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez a/c. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2019.

S/C 410309 Dic. 4 Dic. 5

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LEYES, OLGA GRACIELA s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-01988857-3, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final y se han regulado los honorarios profesionales del Síndico C.P.N. Diego E. Brancatto en la suma de \$ 73.709,09 y al Dr. Alejandro M. Chajtowsky en la suma de \$ 31.589,61. El decreto que así lo dispone expresa: Santa Fe, 06 de Noviembre de 2019. Previamente, cumplimente la publicación de edictos ordenada en el art. 218 LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dra. Verónica G. Toloza (Secretaria). Santa Fe, 27 de Noviembre de 2019. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 410338 Dic. 4 Dic. 5

---

Autos: ROLDAN, CARLOS ALBERTO s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-01993941-0), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley

24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Setenta y Tres Mil Setecientos Diez (\$ 73.710) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido Pesos Treinta y Un Mil Quinientos Ochenta y Nueve (\$ 31.589) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 26 de Noviembre de 2019. María Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 410286 Dic. 4 Dic. 5

---

Autos: DURAN, VÍCTOR ADAN s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-01997645-6), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Setenta y Tres Mil Setecientos Diez (\$ 73.710) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido Pesos Treinta y Un Mil Quinientos Ochenta y Nueve (\$ 31.589) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 26 de Noviembre de 2019. María Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 410284 Dic. 4 Dic. 5

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: TAVECHIO ISMAEL ROGELIO c/COSTABEL SANTOS SANTIAGO y Otros s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-02010915-4, se cita, a los todos herederos de Santos Santiago Costabel, LE 2.347.755, Juan Luis Costabel, LE 1.929.049 y María Esmeralda Costabel LC 2.114.220, para que comparezcan a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el Art. 597 del C.P.C.C. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: Santa Fe, 30 de Octubre de 2019. (...) Cítese a los herederos de Santos Santiago Costabel, Juan Luis Costabel y María Esmeralda Costabel, a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el Art. 597 del CPCC. (...) Fdo: Dr. Daniel R. Maurutto, secretario; Dra. Viviana E Marín, Jueza. María Romina Botto, secretaria.

§ 33 410350 Dic. 4 Dic. 6

---

Autos: MAZZA LUIS ALFERDO s/Quiebra; CUIJ 21-00964070-0; Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 81.079,99; Honorarios del abogado de la fallida: \$ 34.748,57. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2019. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 410295 Dic. 4 Dic. 5

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ALLENDE, EDUARDO CARLOS MARCELO c/VECCHIONI DE ORTIZ, PIA s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. CUIJ Nº 21-02016099-0), tramitados ante el Juzgado de epígrafe, se cita y emplaza a la Sra. Piavechioni de Ortiz, bajo apercibimientos de ley. Se hace saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario- Acta 48/2017 de fecha 5 de Diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al Art. 4 de la ley 12851. Fdo: Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria) - María Romina Kilgelmann (Jueza). 25 de Noviembre de 2019.

§ 33 410362 Dic. 4 Dic. 6

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, se notifica a la Sra. Carina Lilian Acosta, D.N.I. Nº 22.462.431, que en los autos caratulados: (Expte. Nº CUIJ 21-01999340-7) - MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/ACOSTA, CARINA LILIAN s/Ejecución Prendaria, tramitados ante el mencionado Juzgado, se dictó la siguiente resolución: Santa Fe, 21 de Octubre de 2019. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital adeudado con más los intereses indicados en los considerandos que anteceden. Costas a la demandada. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 5 de Noviembre de 2019.

§ 33 409798 Dic. 4 Dic. 6

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos ALVAREZ, JOSÉ MANUEL s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02008209-4), se ha dispuesto: Santa Fe, 22 de Noviembre de 2019. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de José Manuel Martínez, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 35.250.638 apellido materno Ponce, con domicilio real en calle Pública 9234 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Necochea 3142 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que

refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 18 de Diciembre de 2019 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 18 de Febrero de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 04 de Marzo de 2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 03 de Abril de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 22 de Mayo de 2020 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario); Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 409742 Dic. 4 Dic. 10

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos FLORITO, CINTIA ALEJANDRA s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02015229-7), se ha dispuesto: Santa Fe, 21 de Noviembre de 2019. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Cintia Alejandra Florito, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 30.828.464 apellido materno Ríos, con domicilio real en calle Gaboto 6731 Depto. N° 3 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle San Lorenzo 2843 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 18 de Diciembre de 2019 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 18 de Febrero de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 4 de Marzo de 2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 3 de Abril de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 22 de Mayo de 2020 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario); Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 409743 Dic. 4 Dic. 10

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos BAZAN, ALICIA SANDRA GUADALUPE s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02014987-3), se ha dispuesto: Santa Fe, 21 de Noviembre de 2019; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Alicia Sandra Guadalupe Bazan, argentina, mayor de edad, divorciada, D.N.I. 20.778.465 apellido materno Vacca, con domicilio real en calle Bolívar

3051 y legal en calle Monseñor Zaspé 2670 ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 18 de Diciembre de 2019 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 18 de Febrero de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 04 de Marzo de 2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 03 de Abril de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 22 de Mayo de 2020 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario); Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 409745 Dic. 4 Dic. 10

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos RIZZI, STELLA MARIS s/Quiebra; (CUIJ 21-02013838-3), se ha dispuesto: Santa Fe, 22 de Noviembre de 2019. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Stella Maris Rizzi, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 18.506.397 apellido materno Aguirre, con domicilio real en calle Pasaje 38 N° 3915 de la ciudad de Santo Tome y legal en calle San Martín 1863 Torre 1, Piso 5, Oficina de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 18 de Diciembre de 2019 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 18 de Febrero de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 04 de Marzo de 2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 03 de Abril de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 22 de Mayo de 2020 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario); Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 409746 Dic. 4 Dic. 10

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: VELAZQUEZ, CARLOS MARIA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-26185515-9), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Carlos María Velazquez, D.N.I. N° M8.485.579, con domicilio en calle Sarmiento N° 1849 y a los efectos legales en Avenida 9 de Julio N° 2212 ambos de esta ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 27 de Diciembre de 2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Firmado: Dra. Adriana Lorena Benitez, Jueza; Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. Secretaría, 22 de Noviembre de 2019.

S/C 409750 Dic. 4 Dic. 10

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito Nro. 30 de Sastre (Provincia de Santa Fe) en los autos caratulados FARIAS, GLADYS MARIELA c/MUNICIPALIDAD DE SASTRE y ORTIZ s/Ordinario (Usucapión) Expte. N° 229/2016), se ha ordenado lo siguiente: Sastre, 8 de Mayo de 2019. Agréguese. No habienpo Ricardo Alberto Panebianco y María Zulema Gómez, comparecido a estar a derecho, decláreselos rebelde. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Laura Savignano; Dra. Patricia González Broin, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Sastre, 26 de Septiembre de 2019.

§ 33 409924 Dic. 4 Dic. 6

---

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nro. 19, de la ciudad de Esperanza, a cargo del Dr. Norberto Alfonso Erni, Secretaria de la Dra. Gabriela M. Torassa, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar la demandada, Sra. Laura Paola Cardoso, D.N.I. N° 31.797.408, el siguiente decreto: Esperanza, 03 de Diciembre de 2018. Apruébese la liquidación practicada en cuanto por derecho corresponda, intimándose su pago al obligado dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez); Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria). Artículo 770 C.C.C.N. Anatocismo. No se deben intereses de los intereses, excepto que: a) una cláusula expresa autorice la acumulación de los intereses al capital con una periodicidad no inferior a seis meses; b) la obligación se demande judicialmente; en este caso, la acumulación opera desde la fecha de la notificación de la demanda; c) la obligación se liquide judicialmente; en este caso, la capitalización se produce desde que el juez manda pagar la suma resultante y el deudor es moroso en hacerlo; d) otras disposiciones legales prevean la acumulación. Así esta ordenado en los autos caratulados ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CLUB ATLETICO ARGENTINO c/CARDOSO, LAURA PAOLA y Otro s/Sumaria; (Expte. 469 - Año 2014) de trámite por ante el Juzgado mencionado ut supra. Lo que se publica a efectos legales. Domicilio del Juzgado Berutti 1516, Esperanza, Santa Fe. Esperanza, 20 de Noviembre de 2019. Gabriela M. Torassa, secretaria.

§ 33 410349 Dic. 4 Dic. 6

---

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nro. 19, de la ciudad de Esperanza, a cargo del Dr. Norberto Alfonso Erni, Secretaria de la Dra. Gabriela M. Torassa, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar a los demandados, Sra. Mónica Carina González, D.N.I. N° 31.199.952 y Sr. Miguel Angel Vega, D.N.I. N° 27.643.323 el siguiente decreto: Esperanza, 13 de Diciembre de 2017. Cumplimentado lo dispuesto a fs. 05 de autos y proveyendo la demanda: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, con el patrocinio letrado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida Demanda Sumaria por cobro de la suma de \$ 8.872,85 con más sus intereses y costas contra Mónica Carina González y Miguel Angel Vega, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los accionados para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes notificaciones en Secretaria. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/ los empleados Ribba, Zunino y/o Lang. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez) - Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria). Así esta ordenado en los autos caratulados ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CLUB ATLETICO ARGENTINO c/GONZALEZ, MONICA CARINA y Otra s/Sumaria; (Expte. N° 507 Año 2017) de trámite por ante el Juzgado mencionado ut supra. Lo que se publica a efectos legales. Domicilio del Juzgado Berutti 1516, Esperanza, Santa Fe. Esperanza, 25 de Noviembre de 2019.

§ 33 410346 Dic. 4 Dic. 6

---

En autos MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/ROMERO, CARLOS RUBEN y STRAK, SILVIA INES s/Ejecutivo; (Expte. N° 83 - Año 2014), de trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santo Tomé, 01 de Octubre de 2019 Agréguese la documentación que se acompaña. En cuanto por derecho corresponda, apruébase la liquidación practicada en autos. Intímese al accionado al pago, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Ma. Alejandra Serrano (Secretaria) - Dr. Hernán G. Gálvez (Juez). Lo que se publica a los efectos legales. Santo Tomé, 1 de Noviembre de 2019.

§ 33 410343 Dic. 4 Dic. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA c/MARADONA, JUAN CARLOS s/Apremio; Expte. N° 655 Año 2013, se ha ordenado lo siguiente: Esperanza, 25 de Septiembre de 2013. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio, por cobro de la suma de \$ 4.576,31 con más sus intereses y costas contra Maradona, Juan Carlos, domiciliado donde se expresa, a quien se cita de remate con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábese embargo sobre el bien inmueble denunciado, si fuere propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más la suma de \$ 2.000, estimada

provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase al Registro General de la Propiedad autorizando a los nombrados a intervenir en su diligenciamiento. Resérvese en Secretaría la documental acompañada Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o los empleados, Ribba, Zunino y/o Lang. Notifíquese. Fdo: Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria; Norberto Alfonso Erni, Juez. Esperanza, 4 de Noviembre de 2019.

S/C 409957 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA c/MARADONA, JUAN CARLOS s/Apremio; Expte. N° 654 Año 2013, se ha ordenado lo siguiente: Esperanza, 25 de Septiembre de 2013. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio, por cobro de la suma de \$ 6.759,70 con más sus intereses y costas contra Maradona, Juan Carlos domiciliado donde se expresa, a quien se cita de remate con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Líbese mandamiento de intimación de pago y trábese embargo sobre el bien inmueble denunciado, si fuere propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más la suma de \$ 3.000 estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase al Registro General de la Propiedad autorizando a los nombrados a intervenir en su diligenciamiento. Resérvese en Secretaria la documental acompañada Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o los empleados; Ribba, Zunino y/o Lang. Notifíquese. Fdo: Dra. Gabriela M. Torassa. Secretaria; Norberto Alfonso Erni, Juez. Esperanza, 4 de Noviembre de 2019.

S/C 409955 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados HERRERA, CARINA MERCEDES c/DARO, HERMELINDA NILDA y Otros s/Desalojo; (CUIJ 21-22697763-2), se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Ermelinda Nilda Daró, para que comparezcan a tomar intervención en el término de cinco días, después de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96 Acta N° 3. Esperanza, 17 de Septiembre de 2019. Firmado: Dra. Gabriela María Torassa, secretaria.

§ 33 409717 Dic. 4 Dic. 6

---

Por disposición de la Dra. Lilian Insaurralde, Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: GUTIERREZ, MARÍA DE LOS ANGELES s/Quiebra; (Expte. N° 412 - Año 2018) CUIJ 21-26168320-9, por resolución de fecha 10/10/2018 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de la señora Gutiérrez, María de los Angeles, D.N.I. N° 26.509.791, argentina, mayor de edad, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de

Santa Fe; con domicilio real en 9 de Julio 1556 y constituyendo domicilio procesal en calle Libertad 1707, ambos de la ciudad de San Javier (...). Otra Resolución: por resolución de fecha 22 de Noviembre de 2019 se ha resuelto reprogramar las fechas: Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Fijar hasta el día 5 de Febrero de 2020 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la L.C.Q. II) Señalar entre los días 6 de Febrero de 2020 y el 20 de Febrero de 2020 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día 20 de Marzo de 2020 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día 20 de Abril de 2020 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciados Todos los oficios requeridos. IV) Publíquense los edictos con las nuevas fechas en el BOLETIN OFICIAL. V) Insértese el original, agréguese y hágase saber. Fdo: Dra. Lilian Insaurralde (Juez); Dra. Silvina Demboryniski (Secretaria). La sindica designada en autos es la CPN María Dolores Barissi, con domicilio constituido en calle Santa Fe 968 de la ciudad de San Javier, fijando horario de atención los días lunes a viernes de 8.30 a 12 y de 16.30 a 19.30 horas. Los que se publican a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. 26 de Noviembre de 2019. Dra. Silvina Demboryniski (Secretaria).

S/C 409952 Dic. 4 Dic. 10

---

Por disposición del Juez a/c de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Cherri Virginia Dominga DNI 6.452.766, para que comparezcan a vacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: CHERRI VIRGINIA DOMINGA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26185647-3 Año 2019, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, por el término de ley (un día) según art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. En la ciudad de San Justo, a los 31 días del mes de Octubre de 2019. María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 45 409942 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 26 de San Javier, en los autos caratulados GUEDES, LUIS ANTONIO c/TITULAR DE DOMINIO s/Juicios Sumarios; (Expte. 21-23023306-0), se ha dispuesto notificar el presente decreto: San Javier, 08 de Noviembre de 2019. Agréguese los edictos y cédulas acompañadas. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho en el plazo de ley, háganse efectivos los apercibimientos legales; en consecuencia, declárasela rebelde. Para sorteo de Defensor de Oficio de la misma, fíjase audiencia para el día 02 de Diciembre de 2019 a las 8:00 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el Art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese. San Javier, 25 de Noviembre de 2019. Fdo. Dr. Fernando Mecoli (Juez); Dra. Ivana Beltramino (Secretaria).

§ 33 409980 Dic. 4 Dic. 5

---

Por disposición de la Dra. Lilian Insaurralde, Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: MEDINA, ALICIA ROSANA s/Quiebra; (Expte. N° 175- Año 2.017) CUIJ 21-26167460-9, por resolución de fecha 17/05/2017 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de la señora Medina, Alicia Rosana, D.N.I. N° 30.005.750, argentina, mayor de edad, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en Los Inmigrantes 1542 y constituyendo domicilio procesal en calle Santa Fe 968, ambos de la ciudad de San Javier (...). Ora Resolución: por resolución de fecha 22 de Noviembre de 2019 se ha resuelto reprogramar las fechas: Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Fijar hasta el día 5 de Febrero de 2020 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la L.C.Q. II) Señalar entre los días 6 de Febrero de 2020 y el 20 de Febrero de 2020 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día 20 de Marzo de 2020 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día 20 de Abril del 2020 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciados todos los oficios requeridos. IV) Publíquense los edictos con las nuevas fechas en el BOLETIN OFICIAL. V) Insértese el original, agréguese y hágase saber. Fdo: Dra. Lilian Insaurralde (Juez); Dra. Silvina Demboryniski (Secretaria). El síndico designada en autos es el CPN Marcos Pedro Bruno, con domicilio constituido en calle Nuñez Burges 2153 de la ciudad de San Javier. Los que se publican a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. 26 de Noviembre de 2019. Dra. Silvina Demboryniski (Secretaria).

S/C 409953 Dic. 4 Dic. 10

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza - Provincia de Santa Fe, en autos caratulados VANZINI, HÉCTOR RAÚL s/Sucesorio, expediente N° 21-26298594-3, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Héctor Raúl Vanzini, D.N.I. N° 6.244.857, para que acrediten su carácter dentro de los 30 días. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial. Fdo. Dra. Gisela Gatti, Secretaria; Dr. Claudio Bermúdez, Juez a/c. Esperanza, 7 de Noviembre de 2019. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 45 409760 Dic. 4

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe

(Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación), en autos caratulados: MICHELINI, MARÍA TERESA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02010512-4, se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Michelini María Teresa L.C. N° 6.368.651, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 29 de Octubre de 2019.

\$ 45 409721 Dic. 4 Dic. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: RIBLES, LIBERTAD ALICIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02012692-9, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Libertad Alicia Ribles, L.C. N° 5.003.201, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr./a. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 19 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409726 Dic. 4 Dic. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: FALCO, TERESA CLARA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02009228-6, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Teresa Clara Falco, L.C. N° 2.405.229, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Bibiana Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 5 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409765 Dic. 4

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe), por estar dispuesto así en los autos caratulados: ELIGGI, NORMA VETULIA s/Sucesión Testamentaria; CUIJ 21-02016083-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causantes: Norma Vetulia Eliggi, D.N.I. 2.338.466, fallecida en fecha 6 de Septiembre de 2019, en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley (art. 597 C.P.C. y C.). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial por el término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2019. Fdo. Dra. María Ester Mazarello, secretaria.

\$ 45 409767 Dic. 4

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial- (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: GONZALEZ, OLGA MARIA s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-02016096-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Olga María González, DNI Nro. F 4.437.748, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en las puertas del Juzgado. Fdo. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2019.

§ 45 409763 Dic. 4

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: AMADO HORACIO ALBERTO s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-02014134-1, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Horacio Alberto Amado, DNI Nº 6.227,604, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2019. Fdo. Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria.

§ 45 409772 Dic. 4 Dic. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: LOPEZ DOMINGUEZ, CASLOS RAÚL s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02010913-8, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Raúl López Domínguez, DNI Nº 6.250.789, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2 019. Fdo.: Dra. María Ester Mazzarello, Secretaria.

§ 45 409770 Dic. 4 Dic. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios del (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: ROSELLO, BEATRIZ TERESITA s/Sucesorio, Expte. Nº 21-02016121-0 año 2019, se cita , se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosello, Beatriz Teresita, D.N.I. Nº F3.895.366, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales: Santa Fe, 25 de Octubre de 2019. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, de conformidad a lo normado por el Art. 592 del CPCC. Notifíquese. 22 de Noviembre de 2019. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

§ 45 409800 Dic. 4

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación) en autos caratulados CHAYLE, RAÚL HUMBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02011002-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Raúl Humberto Chayle, D.N.I. N° 18.340.958, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez, (Secretaria O.P.S.). Santa Fe, 6 de Noviembre de 2019.

§ 45 409822 Dic. 4

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación) de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: FELIPONE, HECTOR FLORENTINO y Otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02016019-2 - Año: 2019), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y/o aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes: Héctor Florentino Felipone - L.E. N° 6.248.201, fallecida el 22.02.2008, en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y María Luisa Barreto - DNI N° 4.492.947, fallecida el 19.08.2019, en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales, por cinco (5) veces en diez (10) días - art. 592 CPCC). Santa Fe, 20 de Noviembre de 2019. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaría).

§ 45 409846 Dic. 4 Dic. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios / Juzgado de Distrito Civil y Comercial Novena Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: ARJONA, LUIS y Otros s/Sucesorio; (Expte. 21-01965544-7), se notifica: Santa Fe, 15 de Agosto de 2019. Atento lo dispuesto por el Art. 2340 del Código Civil y Comercial, manifieste el interesado si el derecho que pretende es exclusivo o si concurren otros herederos. En su caso, denuncie los domicilios de estos últimos y practíquense las citaciones directas a que refiere el mismo y el art. 592 del CPCC, haciéndose saber que conforme el Art. 2287 del CCCN, tienen derecho de optar entre aceptar la herencia y o renunciar a ella, debiendo en el primer caso comparecer en autos y solicitar se los declare herederos. También póngase en su conocimiento que, conforme el Art. 2288 del mismo cuerpo normativo, luego de transcurridos 10 años de la muerte del causante sin que acepten la herencia serán tenidos por renunciantes. Sin perjuicio de ello, en caso de que los comparecientes manifiesten interés en obtener una definición concreta sobre la condición de aceptante o renunciante de los que no hubieran comparecido, se estará a lo dispuesto en el art. 2289 del CCCN y se cursarán las intimaciones correspondientes una vez que ello fuera solicitado. En las respectivas cédulas, transcribanse los artículos 2287, 2288, 289, 2290 y 2340 del CCCN. Notifíquese. Fdo. Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario; Dr. José I. Lizasoain, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, 19 de Noviembre de 2019. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

§ 45 409845 Dic. 4

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación) de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados VELAZQUEZ, JUAN ANGEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02014896-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Velazquez, Juan Angel D.N.I. N° 12.147.135, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2019.

\$ 45 40976 Dic. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Donnet, Martha Inés, DNI N° 12.272.906, fallecida el 19 de Septiembre de 2019, en la localidad de Franck, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados sucesorios DONNET, MARTHA INÉS s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26298986-8, tramitados por éste Juzgado para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Gisela Gatti, Secretaria; Claudio Bermúdez, Juez a/c. Esperanza, 13 de Noviembre de 2019. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 410287 Dic. 4

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Burgi Adela Anita DNI N°F.6.111.741, fallecida el 04 de agosto de 2019 en la localidad de Franck, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados sucesorios BURGI ADELA ANITA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21- 26299001-7, tramitados por éste Juzgado para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Gisela Gatti, secretaria; Claudio Bermúdez.

\$ 45 410289 Dic. 4

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mabel Ana Darbellay, DNI N° 3.897.427, fallecida el 25 de agosto de 2019 en la localidad de Franck, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados DARBELLAY MABEL ANA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26299003-3 tramitados por éste Juzgado para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Gisela Gatti, secretaria; Diego Aldao, Juez. Esperanza, 8 de noviembre de 2019.

\$ 45 410288 Dic. 4

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Quinta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: EIER, ERICA ESTER s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02013597-9- Año 2019, se cita ,llama. y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Erica Ester Eier, DNI N° 29.717.897, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. :Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2019.

§ 45 410259 Dic. 4

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: QUIROGA, ISABEL Y OTROS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01978290-2) se cita, se llama, y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Isabel Quiroga, LC 5.389.209 y de don Claro Albarracin, LE. 6.339.218, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza; Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2019.

§ 45 410282 Dic. 4

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: SCHANZ, MARÍA ELENA RAMONA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02015999-2 Año 2019) se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Elena Ramona Schanz DNI N° 4.531.039, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2019.

§ 45 410316 Dic. 4 Dic. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos: CUIJ N° 21-00730319-7 Año: 1991 ALFONSO, HERMINDO RAMÓN s/Sucesorio y su acumulado: ALFONSO, HERMINDO RAMÓN VICENTE Y OTRO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02010959-6), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes: Hermindo Ramón Vicente Alfonso LE N° 2.384.352, fallecido el 31/01/1982, en la localidad de Centeno, provincia de Santa Fe; y de doña: Rufina Antonia Paez, LC N° 1.048.457, fallecida el 25.02.1988, en la localidad de Centeno, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días

(Art. 2340 2do. Párrafo CCC. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dr. Pablo Cristian Silvestrini, (secretario).

§ 45 410313 Dic. 4

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta Nominación) en los autos caratulados COSTA JUAN ARMANDO Y OTROS s/Sucesorio; CUIJ 21-02013446-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Costa Juan Armando LE 2.396.445 y de doña Salas María Antonia LC 6.102.475, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2019.

§ 45 410290 Dic. 4 Dic. 10

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: PAVETTO, VALERIA CECILIA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02014219-4), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Pavetto, Valeria Cecilia, DNI 24.656.777, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2019.

§ 45 410280 Dic. 4 Dic. 10

---

**TOSTADO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado Distrito Judicial Nº 15 Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Don Sosa Ricardo, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. CUIJ Nº 21-26210668-0 SOSA RICARDO s/Sucesorio. Tostado, 2 de Octubre de 2019.

§ 45 409934 Dic. 4 Dic. 10

---

**CERES**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 10 de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes relictos dejados por el causante Sr. Omar Luis González, DNI N° 11.791.783, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley en los autos: Expte. CUIJ N° 21-17427718-1 Año 2019 GONZÁLEZ, OMAR LUIS s/Sucesorio. Iniciado con patrocinio letrado de la Dra. Valeria A. Gerchen; Jorge A. Da Silva Cátela, Juez; Viviana Gorosito Palacios, Secretaria. Ceres, 22 de octubre de 2019.

§ 45 409907 Dic. 4 Dic. 10

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

En autos caratulados PRIETO ABEL RONALDO FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-25275873-6, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 2da Nominación de la ciudad de Vera (SF), el Señor Juez ha ordenado la siguiente resolución: Vera, 16 de Octubre de 2019. Estando acreditado el fallecimiento del causante, Sr. Abel Ronaldo Francisco Prieto, con la partida de defunción acompañada y que se agrega a autos, téngase por iniciada esta gestión tendiente a lograr se declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se creyeron con derecho a lo bienes de la herencia de la de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquese edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de un día (Art. 2340 Cod. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Vera, 14 de Noviembre de 2019.

§ 45 409766 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral, 2da. Nominación, de Vera, provincia de Santa fe, en los autos caratulados PUCCINI NORMA ANGÉLICA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-25275507-9) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito CC y L., 2da. Nominación, de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios, acreedores y/o con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. Puccini Norma Angélica DNI 4.101.898 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 25 de Septiembre de 2019.

§ 45 409863 Dic. 4 Dic. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral, 2da. Nominación, de Vera, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados NARDIN DANIEL ANGEL s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-25275555-9) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito CC y L., 2da. Nominación, de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa fe se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios, acreedores y/o con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Nardin Daniel Ángel DNI 6.347.635, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 25 de Septiembre de 2019.

§ 45 409860 Dic. 4 Dic. 6

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de CIRCUITO Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos QUATTROCIOCHI ADRIANA c/ALVAREZ ZUNILDA ESTER, VAN MULLEN SUNILDA CELINA, MORENO JOEL EMANUEL ALEJANDRO Y CHARRAS GLORIA JESUSA s/Apremio; CUIJ 21-16507352-2, se cita, llama y emplaza a Joel Emanuel Alejandro Moreno, con citación de remate para que en el plazo tres días opongan excepción legítima bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución por el capital reclamado el que asciende a \$ 83.027,93, sus intereses y costas, los que se publicaran mediante edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Notifíquese: Fdo.: Dr. Diego Matías Genesio, Juez; Dr. Gustavo Félix Mie, Secretario. Rafaela, 6 de Noviembre de 2019.

§ 33 409753 Dic. 4 Dic. 6

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: BIANCOTTI, RODRIGO NICOLÁS JESÚS s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº CUIJ 21-24193164-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Biancotti, Rodrigo Nicolás Jesús, DNI Nº 39.127.572, con último domicilio en M.M. Güemes 1257, San Martín de las Escobas, Prov. Santa Fe, fallecido en fecha 15 de Mayo de 2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Duilio Hail, Juez; Dra. Sandra Cerliani, Secretaria. Rafaela, 13 de Noviembre de 2019.

§ 45 410078 Dic. 4

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. 21-24192962-8; VIGNATTI, ANGELA ERNA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vignatti Angela Ema, D.N.I. Nº 5.009.973 con último domicilio en calle Velez Sarfield Nº 1659 de la ciudad de Rafaela provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 19 de Julio de 2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales a sus efectos, (art. 67 del CPC y C modif. por Ley 11.289). Fdo.: Sandra Inés Cerliani Duilio, Secretaria. Duilio M. Francisco Hail. Rafaela, 25 de Noviembre de 2019.

§ 226 409983 Dic. 4 Dic. 10

---

Por disposición del señor Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Cerliani y Jueza Dra. María José Álvarez Trenea; en autos: ENRICI RICARDO MATEO y OTROS c/ENRICI REMO y OTROS s/División de Condominio (Expte. Nº 245/2017), a los fines de la prosecución de la causa imprimiéndosele el trámite previsto por el art. 597 del CPCC, emplácese por edictos a los herederos del Señor Enrici Remo DNI Nº 13.806.060, en la forma ordinaria para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Rafaela, 8 de Noviembre de 2019.

§ 33 409853 Dic. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos CUIJ 21-24193837-6, BARBERO HÉCTOR JUAN s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Barbero Héctor Juan, DNI 6.300.801, fallecido en Rafaela en fecha 13 de Agosto de 2019, con último domicilio en calle 14 de Julio Nº 121

de la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifíquese: Dra. Ana Laura Mendoza, Juez; Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Rafaela, 21 de Noviembre de 2019.

\$ 58,50 409751 Dic. 4 Dic. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4a Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: CUIJ 21-24191790-5 MONDINO, MARÍA DEL CARMEN s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Del Carmen Mondino, DNI N° 3.284.338, con último domicilio en calle Avda. Libertador 175 de la localidad de Ataliva (Pcia. Sta Fe), fallecida en fecha 05 de Septiembre de 2014. para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley lo que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rafaela, 5 de Noviembre de 2019.

\$ 188 409976 Dic. 4 Dic. 10

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela (S. Fe), Abg. María José Alvarez Tremea, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Oteló Fausto Baldini (DNI N° M2.380.634), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CUIJ N° 21-24193735-3 BALDINI, OTELO FAUSTO s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 11 de Noviembre de 2019. Abg. Carina Gerbaldo, Secretaria.

\$ 125 409951 Dic. 4 Dic. 10

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista, Segunda Nominación, Dr. Fabián Lorenzini, Secretaria del Dr. José Boaglio, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores del extinto Avelino Stechina DNI N° 6.327.425, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos

STECHINA AVELINO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-25022868-3). Publíquense edictos por el término de ley conforme. Fdo.: Dr. Fabián Lorenzini, Juez; Dr. José Boaglio, Secretario. Reconquista, 6 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409730 Dic. 4

---